

Poder popular, poder revolucionario

TOBY VALDERRAMA Y ANTONIO APONTE :: 22/09/2013

¿De qué hablamos cuando decimos Poder Popular? La precisión en este asunto es importante, ella condicionará la idea que tenemos de sociedad, de Revolución

Veamos.

Una visión sostiene que el “poder popular” es la administración por parte de las unidades organizativas (comunales, consejos comunales, asociación de vecinos) de los recursos, de manera independiente. Postura similar a las antiguas asociaciones de vecinos o al presupuesto participativo, es decir, organizaciones aisladas, independientes, cada una funcionando como una suerte de mundito.

De esta manera se contribuye a la fragmentación de la sociedad, a la descentralización, al extrañamiento de la sociedad, al egoísmo, base para que persista el capitalismo, lo justifica. Es un “poder popular” que se contradice, que contribuye a mantener el capitalismo, que es antipopular, antipoder. En definitiva, es reaccionario.

Este “poder popular” contradictorio lo absorbe perfectamente la burguesía, es más, lo aúpa. Es una forma de confinar a la masa a su mezquino entorno, de castrarla de la visión universal.

No vamos a entrar en detalles sobre la estructura que pensamos debería tener el Poder Popular, hablaremos de las características que creemos deberían ser fundamentales:

Primero, debe ser capaz de defenderse. Un “poder popular” que pierda las elecciones está en entredicho, si no puede dar respuesta a las contingencias de la Revolución es inútil, si es incapaz de proteger al gobierno que le da origen es inviable.

Segundo, debe ser capaz de tener visión universal, importarse por el destino de la nación, de la humanidad. En resumen, ser revolucionario. No se concibe un poder popular reaccionario, capitalista, egoísta, que sólo se preocupe por su entorno y lo defienda como si se tratara de un “poder” o un Estado aparte del resto de la sociedad.

Tercero, debe ser territorio del Hombre Nuevo, de relaciones fraternas, parte integrante de la economía planificada por toda la sociedad para beneficio de toda la sociedad. Sólo sobre esta economía se podrá sustentar la ética de la fraternidad. Si la economía es fragmentada se formarán, necesariamente, unidades egoístas.

Cuarto, debe tener ramificaciones en toda la sociedad. Sus formas organizativas deben ser campesinas, obreras, de profesionales, de los barrios, militares, con las variaciones propias de sus particularidades. Y estar engranadas con el Estado Nacional, ser parte de él, para eso debe constituir un entramado nacional que vaya desde los organismos capilares hasta una Asamblea del Poder Revolucionario.

Se desprende de lo anterior que el verdadero poder popular será un Poder Revolucionario, ese es su nombre más apropiado.

El verdadero Poder Popular será la Revolución Socialista, el Poder Revolucionario, cuando la sociedad integrada en lo material y lo espiritual tome cuenta de su destino: planifique su futuro, supere la anarquía del capitalismo y pueda vivir de cada uno según su capacidad y dando a cada uno según su necesidad.

En resumen, hay dos tipos de organización social:

Una, la social reaccionaria, propia del capitalismo, que fragmenta a la sociedad, es lo que ellos llaman descentralización. Adquiere diversos nombres, pero la característica fundamental es que se forma sobre unidades aisladas.

Otra, la social revolucionaria, una organización que adquiere forma de tejido social, las unidades obedecen a un plan centralizado, mediante ésta la sociedad toma cuenta de su rumbo material y espiritual, puede superar la fragmentación y la anarquía capitalista, supera la contradicción entre individuo y sociedad, vence a la mercancía, al mercado, al capital, como centro de la actividad social, y restituye al hombre en el centro de todos los afanes. Este es el Poder Revolucionario.

El Arado y el Mar

<https://www.lahaine.org/mundo.php/poder-popular-poder-revolucionario>